DPC-0102025-820-2025

Bogotá, D.C., 28 de octubre de 2025

Señores,
CONSORCIO INGENIO VIAL
Atn. BRAYAN STIVEN GARCIA CASTAÑO
Representante Legal
CR 42 No 84 – 202 Teléfono: 3042489034
electrónico: construdiciviles@gmail.com
Ciudad Barranquilla

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.STM-CM-010-2025

OBJETO: REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA STM-LP-008-2025 – TRASLADO COMUNICACIÓN GOB-S-CR-2025-0107671-RESPUESTA COMUNICADO DPC-0102025-805-2025 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025. APROBACIÓN NO PREVISTOS NP-19 CONTRATO STM-LP008-2025, LOTE 2 – CONSORCIO INGENIO VIAL.

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales nos permitimos hacer entrega de la aprobación del siguiente ítem no previsto emitido por la SMC mediante comunicación GOB-S-CR-2025-0107671 del día 28 de octubre de 2025.

B. DATOS ESPECIFÍCOS			
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Valor**
NP-19	Rehabilitación y/o reparación y/o adecuación de resalto parabólico de 3,7 m de ancho con mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19, demarcado. Cumpliendo con la normatividad vigente. (Incluye: suministro, transporte, colocación, nivelación manual, compactación y demarcación de acuerdo con la normatividad vigente).	**m**	$1.049.084,52

Atentamente,

OMAR GARCIA CUBILLOS
Representante legal

Copia a: Folder del contrato No. STM-CM-10-2025
-Juan David Heredia-Infraestructura-Secretaria de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca - CALLE 26 # 51-53 BOGOTÁ D.C. SEDE ADMINISTRATIVA CODIGO POSTAL: 111321 TELÉFONO: 749 1618
Anexo: cinco (5) folios
Elaboro: Bibiana Rojas
Reviso: Ing. Ernesto Perdomo

Bogotá D.C, 28 de octubre de 2025

Ingeniero
OMAR ALEXANDER GARCÍA CUBILLOS
Representante Legal
CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL
intseguridadvial@gmail.com

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. STM-CM-010-2025.

ASUNTO: Respuesta comunicado DPC-0102025-805-2025 de fecha 23 de octubre de 2025. Aprobación No Previstos NP-19 contrato STM-LP-008-2025, Lote 2 – Consorcio Ingenio Vial.

Respetados señores:

Revisado el comunicado DPC-0102025-805-2025 de fecha 23 de octubre de 2025, mediante el cual remiten la documentación de aprobación del ítem No Previstos NP-19 del contrato STM-LP-008-2025 suscrito con Consorcio Ingenio Vial, se remite suscrita la respectiva acta.

B. DATOS ESPECIFÍCOS			
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Valor**
NP-19	Rehabilitación y/o reparación y/o adecuación de resalto parabólico de 3,7 m de ancho con mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19, demarcado. Cumpliendo con la normatividad vigente. (Incluye: suministro, transporte, colocación, nivelación manual, compactación y demarcación de acuerdo con la normatividad vigente).	**m**	$1.049.084,52

Cordialmente,

JUAN DAVID HEREDIA CASTIBLANCO
GERENTE
DIRECCIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL
(SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Adjunto: Acta de aprobación Item No Previsto 2 de Lote 2
Proyectó: Giovanna Naranjo Guzmán – Contratista SMC

GOB-S-CR-2025-0107671

DPC-0102025-805-2025

Bogotá, D.C. 23 octubre de 2025

Señores,
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
Secretaria de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca
Atn. Juan David Heredia
Infraestructura
Calle 26 # 51-53 Bogotá D.C. sede administrativa
Código postal: 111321 Teléfono: 749 1618
Ciudad.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.STM-CM-010-2025

OBJETO: REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA STM-LP-008-2025 – NP-19 - REHABILITACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE RESALTO PARABÓLICO DE 3,7 M DE ANCHO CON MEZCLA ASFÁLTICA

Cordial saludo Ing. Heredia,

Como resultado de la reunión efectuada el día de ayer 22 de octubre 2025 con la participación de los especialistas y directores tanto del contratista como de interventoría, donde se trató el tema referente a los resaltos parabólicos en asfalto, indicando que para el reconocimiento económico del ítem contractual No. 65 cuya descripción es "Construcción de resalto parabólico de 3,7 m de ancho con mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19, demarcado. Cumpliendo con la normatividad vigente. (Incluye: suministro, transporte, colocación, nivelación manual, compactación y demarcación de acuerdo con la normatividad vigente)". Solo aplica para los resaltos que son nuevos o que son removidos en su totalidad.

Para el caso de los resaltos existentes constituye una actividad con un alcance técnico diferente, ya que no implica la construcción total del elemento, sino la intervención parcial sobre la estructura ya instalada; por lo tanto, esta actividad no es posible reconocer económicamente por cuanto el proceso constructivo aplicado es diferente a lo descrito en el análisis unitario contractual ítem No.65.

Atendiendo lo anterior el CONSORCIO INGENIO VIAL presenta el NP-19 con un valor por metro lineal de $1.049.084,52 incluido el AIU, actualizando la cantidad de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19, pasando de 0,50 m^3/m a 0,35 m^3/m, conforme a las condiciones reales obtenidas en campo y al factor de compactación correspondiente, manteniendo los precios contractuales de materiales, equipos y mano de obra del ítem No.65.

El item propuesto por el Consorcio se presenta de la siguiente forma:

B. DATOS ESPECIFÍCOS			
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Valor**
NP-19	Rehabilitación y/o reparación y/o adecuación de resalto parabólico de 3,7 m de ancho con mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19, demarcado. Cumpliendo con la normatividad vigente. (Incluye: suministro, transporte, colocación, nivelación manual, compactación y demarcación de acuerdo con la normatividad vigente).	**m**	$1.049.084,52

Al realizar un análisis en cuanto rendimientos de mano de obra, equipo para la instalación y compactación del asfalto, se evidencia una equivalencia en el valor, por lo tanto, esta interventoría emite aval

En conclusión, la creación del NP-19 para la Rehabilitación y/o reparación y/o adecuación de resaltos parabólicos existentes es técnica, económica y jurídicamente viable y ajustada a la realidad de los trabajos ejecutados, por lo tanto, se emite **Aval** al NP-19 presentado por el Consorcio Ingenio vial.

Se recalca que el ítem contractual destinado a la construcción de resaltos parabólicos nuevos contempla la ejecución integral del elemento, desde su conformación hasta la demarcación preventiva, con cantidades y actividades propias de una instalación desde nivel cero; las actividades de construcción integral de resaltos nuevos continuarán reconociéndose bajo el ítem contractual No.65 originalmente establecido para tal fin.

Atentamente,

OMAR GARCIA CUBILLOS
Representante legal

Anexo: seis (6) folios
Copia a: Folder del contrato No. STM-LP-010-2025.
- CONSORCIO INGENIO VIAL

Gobernación de Cundinamarca	**ACTA DE APROBACION DE ITEMS NO PREVISTOS**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
	SECRETARIA DE MOVILIDAD CONTEMPORÁNEA DE CUNDINAMARCA	PÁGINA		DE	

FECHA	23 (Día)	10 (Mes)	2025 (Año)

LOTE 2 **ACTA No:** 2

CONTRATO No. STM-LP-008-2025 **DE** 2025

OBJETO DEL CONTRATO: "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

CONTRATISTA: CONSORCIO INGENIO VIAL

INTERVENTOR: CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL **CTO No.** STM-CM-010-2025 **DE** 2025

MUNCIPIO: **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ZONA OCCIDENTE**

A.I.U : 32 **A** 25% **I** 2% **U** 5%

Se establecen los precios que se resumen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO COSTO DIRECTO ($)	PRECIO UNITARIO COSTO DIRECTO (LETRAS)
NP-19	Rehabilitación y/o reparación y/o adecuación de resalto parabólico de 3,7 m de ancho con mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19, demarcado. Cumpliendo con la normatividad vigente. (Incluye: suministro, transporte, colocación, nivelación manual, compactación y demarcación de acuerdo con la normatividad vigente).	ML	$ 794.761,00	SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS

NOTAS :

1. Hacen parte de la presente Acta de Aprobación de Items No previstos los documentos: desglose de APU, análisis del mercado, cotizaciones, espeficicaciones técnicas y planos de detalle (cuando aplique).

2. Es responsabilidad del Contratista la presentación de los ítems no previstos, con los documentos anexos que permitan verificar su utilización y justificación, manteniendo los precios aprobados en desarrollo del contrato.

3. Es responsabilidad de la Interventoría el análisis del precio unitario y la justificación técnica, económica y jurídica que será presentada a la ANSV, recomendando su aprobación o no por parte de la Entidad.

4. La presente Acta se suscribe por el representante legal del contratista de obra, director de interventoría y el supervisor del contrato por parte de la ANSV, con base en el concepto de aprobaciòn emitido por la Interventoría y en cumplimiento del procedimiento establecido por la ANSV.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: BRAYAN ESTIVEN GARCIA CASTAÑO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista: CONSORCIO INGENIO VIAL
CC No.: 1.128.456.626

Firma
Nombre: OMAR ALEXANDER GARCÍA
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría: CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL
Matricula No.: 25858009767

Firma Giovanna Naranjo Garzón
Nombre
Apoyo de la Supervisión del Contrato de Interventoría - SMC
Matricula No. :
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre
Supervisor del Contrato de Interventoría - SMC
Matricula No. :
(Suscribe según su competencia)

Gobernación de Cundinamarca	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
	SECRETARIA DE MOVILIDAD CONTEMPORÁNEA DE CUNDINAMARCA	VIGENCIA:	**22/01/2025**

A. DATOS GENERALES

CONTRATO No: STM-LP-008-2025 **DE** **2025** **FECHA INICIO** **21/02/2025** **FECHA TERMINACIÓN** **20/12/2025**

OBJETO DEL CONTRATO: IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: CONSORCIO INGENIO VIAL
INTERVENTOR: CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL
SUPERVISOR: JUAN DAVID HEREDIA CASTIBLANCO

B. DATOS ESPECIFÍCOS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
NP-19	Rehabilitación y/o reparación y/o adecuación de resalto parabólico de 3,7 m de ancho con mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19, demarcado. Cumpliendo con la normatividad vigente. (Incluye: suministro, transporte, colocación, nivelación manual, compactación y demarcación de acuerdo con la normatividad vigente).	**m**	**34,85**

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Alquiler de vehículo de aplicación de pinturas acrílicas - incluye combustible		día	$ 451.000,00	0,00622	$ 2.804,53
Alquiler de Vibrocompactador doble rodillo, incluye combustible		día	$ 380.000,00	0,38230	$ 145.275,75
Viaje de volqueta sencilla		viaje	$ 560.000,00	0,16000	$ 89.600,00
Herramienta menor					$ 12.160,58
				SUBTOTAL	**$ 249.840,85**

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Asfalto tipo MDC-19	M3	0,35000	$ 645.000,00	$ 225.750,00
Liga asfaltica	LT	3,00000	$ 20.900,00	$ 62.700,00
Pintura tráfico acrilica base solvente	GLN	0,0900	$ 144.550,00	$ 13.009,50
Xilol mantenimiento equipo	LT	0,0200	$ 12.450,00	$ 249,00
			SUBTOTAL	**$ 301.708,50**

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Cuadrilla de señalizacion horizontal (Jefe de cuadrilla + 1 operario + 2 obreros + 2 auxiliares de trafico)	$ 313.050,00	85%	$ 579.142,50	0,02000	**$ 11.582,85**
Cuadrilla Obra civil(Oficial + 5 ayudantes)	$ 327.500,00	85%	$ 605.875,00	0,38230	**$ 231.628,80**
				SUBTOTAL	**$ 243.211,65**
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 794.761,00**
AIU CONTRACTUAL	**32%**			**TOTAL COSTO INDIRECTO**	**$ 254.323,52**
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	**$ 1.049.084,52**
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	**$ 36.560.595,52**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá DC, a los ventitrés (23) días, del mes octubre del año 2025.

Firma:
Nombre: Hector Gómez
DIRECTOR DE OBRA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Ernesto Perdomo
REPRESENTANTE LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Copias: Contratista, Interventor